



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 FEB. 2009

RES. H. N° 006-09

EXPTE.N° 4.538/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Alejandra María Deza, LU. N° 790.883, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1100-06 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Silvia Leonor Agüero, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 971-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2.009, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 971-08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 23 de febrero de 2009, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "*LA DANZA CLÁSICA ACADEMICA EN TUCUMAN: APOGEO Y CRISIS DE LA ENSEÑANZA*" de la alumna Alejandra María Deza LU. N° 790.833, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

412-08


Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.